



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0185
EXPEDIENTE: LXIV_185_270619

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 185

27 de junio del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente


Decreto Número 185 Punto de Acuerdo

ARTÍCULO PRIMERO.- Se deja sin efectos legales, la Iniciativa con Proyecto de Decreto a través del cual se propone Declarar Área Natural Protegida y Sujeta a Conservación Ecológica, a la Región donde se encuentra ubicado el "Cerro Denominado San Juan" en el Municipio de Tepezalá, Aguascalientes, así como las demás promociones legislativas que en la materia fueron planteadas y descritas en la presente propuesta de resolución parlamentaria, en virtud de que como se ha manifestado, de acuerdo a la actual legislación aplicable en la materia, son única y exclusivamente del ámbito y competencia Federal y Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, para que en uso de sus facultades legales, realice en coordinación con las instancias federales competentes las



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



acciones encaminadas al satisfactorio logro del objetivo planteado en el presente Punto de Acuerdo para bien y beneficio de los Aguascalentenses y del tejido social en general.

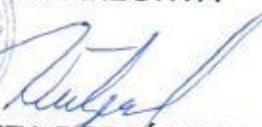
ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Órgano Oficial de Difusión Institucional, denominado Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.


Aguascalientes, Ags., a 27 de junio del año 2019.



**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**



**NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA
DIPUTADA VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**



**SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PROSECRETARIO
EN FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO**



**ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**